

sanciones | de | tráfico

Programa Informático



Instituto Informático y Catastral
Chopera 25, nº12
28230 Las Rozas de Madrid
Tfnos: 902 10 18 52
Fax: 91 640 74 42
www.iic.es

presentación | del | programa

La gestión recaudatoria informatizada supone un gran avance en la eficacia y rapidez de la gestión en su departamento de multas, comprendiendo desde las notificaciones hasta la más potente gestión ejecutiva con una notable mejora en el tiempo.

No todos los Ayuntamientos tienen las mismas necesidades, unos buscan la simplificación, otros quieren una gestión avanzada y a muchos les preocupa la facilidad de uso. Además, la problemática en los Ayuntamientos es muy diferente, dependiendo de su población y localización. Este programa está diseñado para satisfacer las necesidades de todos ellos.

The screenshot shows a software window titled "Entrada de Denuncias" with a blue title bar and standard Windows window controls. The interface is organized into several sections:

- Fecha:** A dropdown menu showing "14/03/2005".
- Hora:** A time selection control showing "0 :00:00".
- Agente:** A dropdown menu.
- Nº Boletín:** A text input field.
- Lugar de la Infracción:** A dropdown menu showing "ADELFAS (CL)" and a document icon.
- Número:** A text input field.
- Ampliación:** A text input field.
- Matrícula:** A section with two radio buttons: "Formato Alfanumérico" (selected) and "Formato Provincial / Otros". It includes three text input fields.
- Marca:** A text input field.
- Modelo:** A text input field.
- Notificada en el acto:** A checkbox.
- Precepto Infringido:** A dropdown menu showing "acceder a una glorieta sin ceder el paso a un vehiculo que marcha por la via circular, obligando a su cond".
- No Identificado por:** A text input field.
- Conductor / Titular:** A text input field, a person icon, and a document icon.
- Cargo:** A dropdown menu and a document icon.

At the bottom, there is a row of buttons: "Nueva", "Eliminar", "Modificar", "Buscar", "Salir", "Guardar", and "Cancelar".

sanciones|de|tráfico



Instituto Informático y Catastral es consciente de que el servicio posventa de un programa de estas características es más importante que el propio programa en sí. Nuestro personal, con gran vocación y experiencia en la administración pública, hacen que nuestros clientes se sientan protegidos en todo momento, siendo además, receptores de sus problemas y consejos para actualizar y mejorar nuestro producto y que éste se pueda considerar como uno de los mejores programas existentes en el mercado español.

Nuestro programa de Gestión de multas no se limita a conseguir una elevada mecanización del departamento, sino que va mucho más allá. La fiabilidad en los datos, la seguridad en los mismos, la imposibilidad de cometer errores de introducción y el control instantáneo de todo lo que se realiza hace que el responsable se sienta más seguro en todo momento.

No existirá problema para el traspaso de datos de su actual ordenador al nuevo.

captura|de|datos

Unos de los grandes problemas de la gestión de multas es la introducción de datos desde el boletín de denuncia.

Instituto Informático y Catastral ha solucionado este problema en gran medida. Hemos considerado que hay dos únicas formas de introducción de las multas:

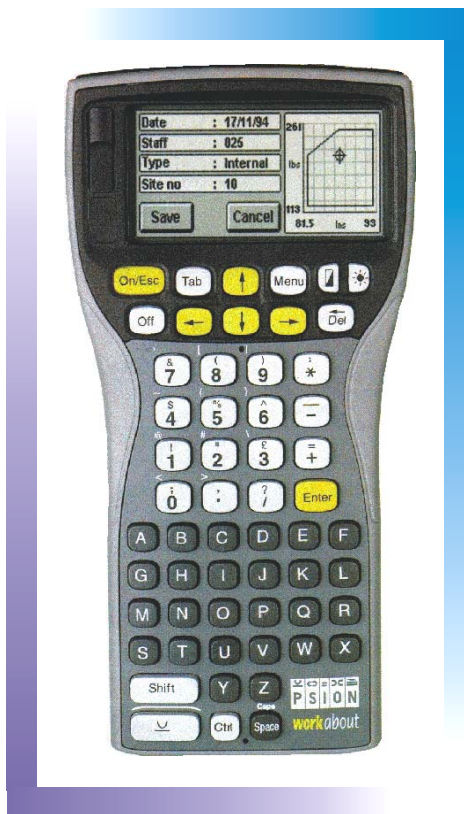
- Automática desde ordenadores de mano.
- Manual por pantalla desde el boletín de denuncia.

Para la forma manual hay unas pantallas especiales donde están optimizados todos los detalles. Los datos que hay que introducir son mínimos y además con las mínimas pulsaciones.

La otra forma es que el policía ponga la multa desde un ordenador portátil. Estos ordenadores, también llamados terminales de mano, son pequeños sistemas de muy poco peso que incorporan una pequeña impresora de tickets.

Con este sistema son muchas las mejoras que se consiguen:

- Rapidez en el proceso.
- Mínimos errores en el proceso.
- Imposibilidad de extravío de multas.
- Imposibilidad de pérdidas 'voluntarias'.



Agrupación de Sanciones por expedientes. El sistema automatizará las multas por expedientes, personas físicas y jurídicas, de forma automática. Con ello se consigue tener un control exhaustivo por expedientes.

sanciones|de|tráfico

C.I.F.: P1808900K	AYUNTAMIENTO DE GRANADA INFRACCIONES DE TRÁFICO		ÁREA DE PROTECCIÓN TRÁFICO Y TRANSPORTES		NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA JUSTIFICANTE DE PAGO 2																							
	FECHA DENUNCIA 11/03/97	HORA 13:30	EXPEDIENTE 964/97	PRECEPTO INFRINGIDO R.D.L. 339/90 ART. 38.3	INFRACCIÓN GRAVE	IMPORTE 10.000																						
	LUGAR DENUNCIA CALLE AGUSTINA DE ARAGON																											
	HECHO DENUNCIADO: PARAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION																											
	MATRÍCULA MU-8594-BN	CLASE Turismo	MARCA/MODELO OPEL ASTRA	AGENTE 280																								
	NO SE IDENTIFICÓ AL CONDUCTOR POR El conductor iba en sentido contrario al agente																											
	<table border="1"> <tr><th colspan="2">PLAZOS PARA EL INGRESO</th></tr> <tr><td>FECHA LÍMITE DE PAGO:</td><td>PESETAS</td></tr> <tr><td>01/09/97</td><td>8.000</td></tr> <tr><td>FECHA LÍMITE DE PAGO:</td><td>PESETAS</td></tr> <tr><td>10/09/97</td><td>10.000</td></tr> </table>			PLAZOS PARA EL INGRESO		FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS	01/09/97	8.000	FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS	10/09/97	10.000	<table border="1"> <tr><th colspan="2">DATOS CONDUCTOR</th></tr> <tr><td colspan="2">PALMA GOMEZ JOSE DANIEL</td></tr> <tr><td colspan="2">CALLE JOSE RAMON MARTIN 059</td></tr> <tr><td colspan="2">30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)</td></tr> <tr><td colspan="2">MURCIA</td></tr> <tr><td colspan="2">N.I.F. 52817336K</td></tr> </table>			DATOS CONDUCTOR		PALMA GOMEZ JOSE DANIEL		CALLE JOSE RAMON MARTIN 059		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)		MURCIA		N.I.F. 52817336K	
	PLAZOS PARA EL INGRESO																											
	FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS																										
	01/09/97	8.000																										
FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS																											
10/09/97	10.000																											
DATOS CONDUCTOR																												
PALMA GOMEZ JOSE DANIEL																												
CALLE JOSE RAMON MARTIN 059																												
30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)																												
MURCIA																												
N.I.F. 52817336K																												
<table border="1"> <tr><th colspan="2">JUSTIFICANTE DE INGRESO</th></tr> <tr><td colspan="2">FECHA Y SELLO ENTIDAD RECAUDATORIA</td></tr> <tr><td colspan="2">CUENTA DE ABONO: 0001.01.00310032</td></tr> </table>			JUSTIFICANTE DE INGRESO		FECHA Y SELLO ENTIDAD RECAUDATORIA		CUENTA DE ABONO: 0001.01.00310032		<table border="1"> <tr><th colspan="2">PAGO: CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.</th></tr> <tr><td colspan="2">ESTE JUSTIFICANTE DE PAGO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDATORIA.</td></tr> <tr><td colspan="2">TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN AL DORSO.</td></tr> </table>			PAGO: CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.		ESTE JUSTIFICANTE DE PAGO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDATORIA.		TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN AL DORSO.												
JUSTIFICANTE DE INGRESO																												
FECHA Y SELLO ENTIDAD RECAUDATORIA																												
CUENTA DE ABONO: 0001.01.00310032																												
PAGO: CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.																												
ESTE JUSTIFICANTE DE PAGO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDATORIA.																												
TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN AL DORSO.																												
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO																												
GRANADA, 28/08/97																												

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (Recaudación de Sanciones) 2		AYUNTAMIENTO DE GRANADA 2													
RECAUDACIÓN DE SANCCIONES		RECAUDACIÓN DE SANCCIONES													
FECHA DENUNCIA 11/03/97	HORA 13:30	EXPEDIENTE 964/97	IMPORTE 10.000												
PRECEPTO INFRINGIDO R.D.L. 339/90 ART. 38.3	LUGAR DENUNCIA CALLE AGUSTINA DE ARAGON														
DATOS VEHICULO MU-8594-BN OPEL ASTRA															
DATOS CONDUCTOR PALMA GOMEZ JOSE DANIEL N.I.F. 52817336K															
<table border="1"> <tr><th colspan="4">PLAZOS PARA EL INGRESO</th></tr> <tr><td>FECHA LÍMITE DE PAGO:</td><td>PESETAS</td><td>FECHA LÍMITE DE PAGO:</td><td>PESETAS</td></tr> <tr><td>01/09/97</td><td>8.000</td><td>10/09/97</td><td>10.000</td></tr> </table>				PLAZOS PARA EL INGRESO				FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS	FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS	01/09/97	8.000	10/09/97	10.000
PLAZOS PARA EL INGRESO															
FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS	FECHA LÍMITE DE PAGO:	PESETAS												
01/09/97	8.000	10/09/97	10.000												
JUSTIFICANTE DE INGRESO		GRANADA, 28/08/97													
FECHA Y SELLO ENTIDAD RECAUDATORIA		*0000092191*													
CUENTA DE ABONO: 0001.01.00310032		COMPROBANTE PARA LA CAJA DE AHORROS													
EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO															

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (INFRACCIONES DE TRÁFICO)		RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN 2	
NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA		JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN	
FECHA DENUNCIA 11/03/97	HORA 13:30	EXPEDIENTE 964/97	AGENTE 280
PRECEPTO INFRINGIDO R.D.L. 339/90 ART. 38.3	IMPORTE 10.000		
LUGAR DENUNCIA CALLE AGUSTINA DE ARAGON			
HECHO DENUNCIADO: PARAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION			
DATOS VEHICULO MU-8594-BN OPEL ASTRA			
DATOS CONDUCTOR PALMA GOMEZ JOSE DANIEL N.I.F. 52817336K			
DOMICILIO CALLE JOSE RAMON MARTIN 059			
NO SE IDENTIFICÓ AL CONDUCTOR POR El conductor iba en sentido contrario al agente			
RECIBI LA NOTIFICACIÓN, EL RECEPTOR,		GRANADA, 28/08/97	
EJEMPLAR PARA EL NOTIFICADOR		*0000092191*	

<input type="checkbox"/> Entregada al interesado, que una vez enterado de su contenido, <input type="checkbox"/> FIRMA <input type="checkbox"/> NO FIRMA el recíbil. <input type="checkbox"/> Entregada a D. _____ como (1) _____ D.N.I. _____ que una vez enterado de su contenido, <input type="checkbox"/> FIRMA <input type="checkbox"/> NO FIRMA el recíbil, quedando advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado.	
<input type="checkbox"/> DEJADA EN BUZÓN <input type="checkbox"/> DEJADA BAJO PUERTA <input type="checkbox"/> REHUSADA <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO <input type="checkbox"/> Nuevo domicilio _____	
GRANADA, _____ EL NOTIFICADOR, _____ NOMBRE Y D.N.I. DEL NOTIFICADOR _____	

(1). Cualquier pariente, persona que con él conviva, empleado o portero, siempre que sean mayores de edad.

notificaciones

- Notificación Denuncia al titular.
- Notificación Denuncia al conductor.
- Notificación Sanción al conductor.
- Notificación Sanción al titular.

Automatización de las notificaciones mediante código de barras en la notificación y en el acuse de correos también con código de barras.

Entrada de resultados de la notificación desde teclado o por pistola de códigos de Barras.

control|automático|según|el|resultado|de|la notificación

- Desconocido.
- Rechazada por interesado.
- Rechazada por otro.
- Ausente.
- No firmada.
- Caducada.
- Positiva.

publicación|en|el|b.o.p.|y|en|los|edictos|de|los ayuntamientos

- Por listado al Boletín.
- Por soporte magnético a Boletín.
- Por listados independientes a los Ayuntamientos.

decretos|de|alcaldía

Generación de listados para el decreto de alcaldía.

sanciones|de|tráfico

control|de|fechas

- Descuento primeros días.
- Principal en periodo voluntario.
- Control exhaustivo de fechas:
 - Fecha denuncia
 - Fecha notificación de denuncia
 - Fecha alegación a la denuncia
 - Fecha contestación de la alegación
 - Fecha Decreto sanción
 - Fecha notificación de la sanción
 - Fecha alegación de la sanción
 - Fecha contestación de la alegación de la sanción
 - Fecha de cobro
 - Fecha notificación de la providencia
 - Fecha notificación de la providencia de apremio.
- Prescripciones.
- Paso a periodo ejecutivo.

The screenshot shows a software window titled "Resultados de Notificación Sanción". The window has a blue title bar with standard Windows window controls (minimize, maximize, close). The main content area is light beige and contains the following elements:

- Resultado:** Two radio buttons are present: "Positivo" (which is selected) and "Negativo".
- Fecha de Notificación:** A dropdown menu showing the date "14/03/2005".
- Nº de Sanción:** A text input field followed by a "Buscar" button.
- Buttons:** At the bottom right, there are two buttons: "Aceptar" and "Salir".

proceso | ejecutivo

Entrada de la fecha de Providencia de Apremio.

Posibilidad de notificación por Correo Ordinario y que esta notificación sirva como documento de ingreso en las cuentas restringidas. Esto supone un ahorro considerable con respecto a la notificación con Acuse, obteniendo porcentajes de cobro importantes.

Notificación por Correo Certificado (doble Notificación) con código de barras.

Notificación por notificadores con código de barras.

Control de resultados de la Notificación. Pistola lector de Código de barras para identificar expediente:

- Positivas. Introducción de la fecha de la Notificación.
- Positiva Rehusada. Envío de notificaciones por correo ordinario de estos expedientes.
- Negativas. Varios motivos de notificación negativa (a definir).

Envío al boletín Oficial de la Provincia.

Envío a los Ayuntamientos para su publicación en el tablón de anuncios. Impresión de acuse de correos.

Control de las publicaciones y fecha de su publicación.

Notificaciones en el Ayuntamiento a quien la solicite y control de fechas.

Notificaciones por correo ordinario a los sujetos pasivos publicados en el BOP.

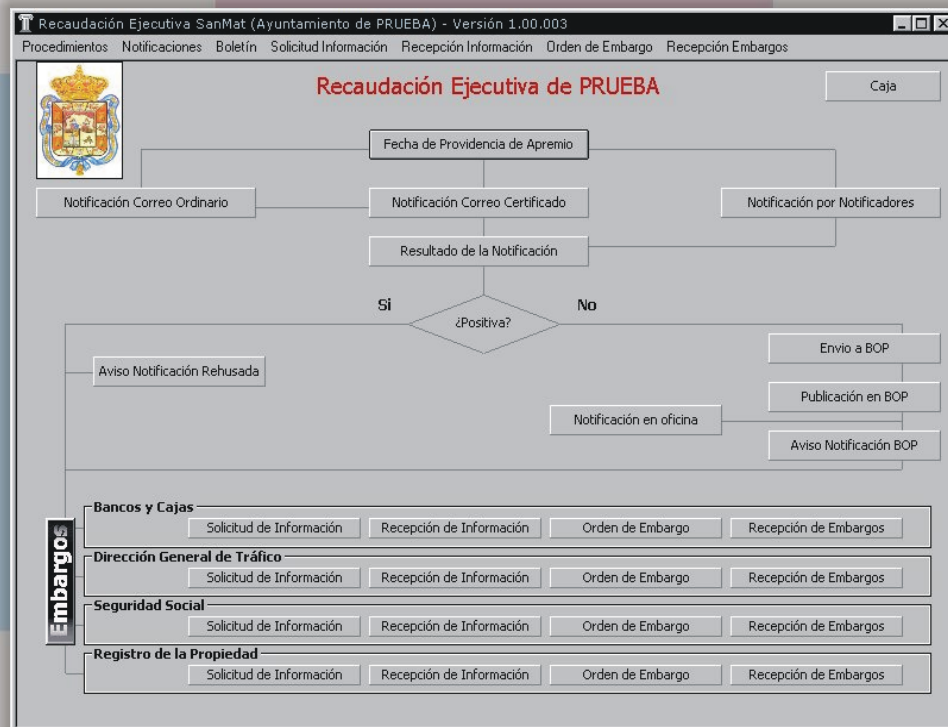
Subastas.

- Anuncios.
- Realización de subastas.

Estadísticas.

- Por situación de los expedientes.
- Por conceptos y ejercicios.
- Por cargos ejecutiva.





Embargos.

- A Bancos y Cajas por medios informáticos, según cuaderno 63.
 - Solicitud de información de Bancos y Cajas.
 - Recepción de información de cuentas.
 - Solicitud de embargo por Sujetos Pasivos.
 - Recepción de cantidades embargadas.
 - Levantamientos de embargos.
- Embargos en el registro de la propiedad:
 - Control de Notas Simples.
 - Anotaciones Preventivas.
- Embargos de la Dirección General de Tráfico:
 - Control de Solicitudes.
 - Control de Embargos.
 - Búsqueda de vehículos.
- Embargo en la Seguridad Social:
 - De nóminas y pensiones.

sanciones|de|tráfico

procesos|comunes

- Intercambio con la contabilidad del Ayuntamiento.
- Facturas de cualquier tipo de data.
- Cuentas de recaudación según el reglamento de recaudación.

seguridad

- Control de accesos por usuario.
- Control de accesos indeseados.
- Tiempo y horarios de los usuarios.
- Telemantenimiento:
 - Vía Internet

características|de|nuestros|programas

- Igualmente configurables tanto en entornos monousuario o de redes punto a punto como en entornos Cliente – Servidor.
- Compatibles con cualquier entorno Windows de 32 bits (Windows 98, Me, Windows NT 4.0, XP y superiores).
- Disponibles para equipos con procesadores Intel y Alpha (en Windows NT).
- Arquitectura de dos o tres capas utilizando COM o COM distribuido (DCOM).
- Acceso a datos tanto a través de proveedores de servicios OLE DB como de conexiones ODBC existentes. La tecnología OLE DB provee una apreciable mejora respecto a ODBC, por lo cual es recomendable utilizar proveedores nativos OLE DB.
- Acceso nativo OLEDB a las siguientes plataformas de Base de datos: Microsoft SQL Server, Oracle, Sybase, Informix, RMS, C-ISAM,CA-Ingres, DB2, Adabas, IMS/DB, RdbVSAM, MUMPS.
- Acceso a cualquier base de datos que disponga de drivers ODBC: Microsoft Access, dBase, SQL Server, Informix, Oracle, etc.

Este informe es solo una pequeña enumeración de las características. Si desea obtener una información más detallada sobre alguna de las posibilidades de la aplicación o hacernos llegar cualquier tipo de sugerencia, no dude en contactar con nosotros por teléfono, FAX o correo electrónico en las direcciones detalladas al pie de página.

Por último, puede usted solicitar a **Instituto Informático y Catastral** la realización de una demostración de nuestros productos en nuestras oficinas o en su propio lugar de trabajo.



14/03/05